

Asunto: El que se indica

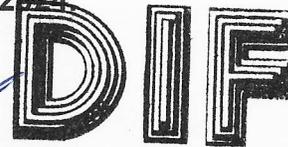
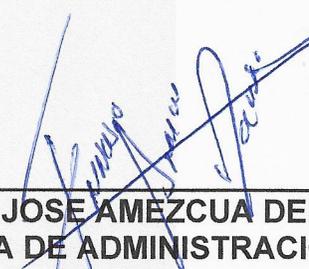
A quien Corresponda:

Por este conducto me dirijo a usted, para informarle que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 primer párrafo, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, le comunico que no se ha, adquirido Deuda Pública en el periodo comprendido del 01 abril de 2024 al 30 de junio de 2024, razón por la cual es imposible poner a disposición dicha información y poder dar cumplimiento material y jurídicamente a dicho ordenamiento.

Sin más quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Villa De Álvarez, Col, 15 de julio de 2024



**MUNICIPAL
VILLA DE ÁLVAREZ
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

**C.P. FRANCISCO JOSE AMEZCUA DELGADO
COORDINADOR DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

📍 Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.
✉ direcciondifvdea@gmail.com
☎ 312 31 1 08 93 y 312 31 1 58 93